



DECRETO N° 1.527

LAJA, mayo 24 del 2011.-

VISTOS:

- 1.- La solicitud de permiso administrativo CAROLINA PROBOSTE CARRASCO, Funcionaria Municipal a Contrata, asimilada al Grado 17° E.M., Escalafón Administrativo, JENNY LARA JARA, Profesional, Grado 10° E.M., IVONNE NAVARRETE MONCADA, Funcionaria Municipal a Contrata, asimilada al Grado 11° E.M., escalafón Técnico, PABLO ULLOA SEGURA, Auxiliar, Grado 14° E.M., visada por Jefe Gabinete;
- 2.- Lo establecido en la Ley 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.


CONSIDERANDO:

La necesidad de mantener al día la aplicación de la normativa municipal, y el estricto apego a la legalidad existente.

RESUELVO:

- 1.- **CONCEDESE** permiso administrativo CAROLINA PROBOSTE CARRASCO, Funcionaria Municipal a Contrata, asimilada al Grado 17° E.M., Escalafón Administrativo, por la tarde del día 24 de mayo del 2011, JENNY LARA JARA, Profesional, Grado 10° E.M., por la mañana del día 25 de mayo del 2011, IVONNE NAVARRETE MONCADA, Funcionaria Municipal a Contrata, asimilada al Grado 11° E.M., Escalafón Técnico, por el día 25 de mayo del 2011 y PABLO ULLOA SEGURA, Auxiliar, Grado 14° E.M., por el día 25 de mayo del 2011.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.


JAQUELINA GONZALEZ DIAZ
SECRETARIA MUNICIPAL


VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE

VFT/KSM/ABD/mef.

DISTRIBUCION: /

- Depto. Administración y Finanzas
- Control Interno- SS.MM.
- Interesado (4)

www.munilaja.cl

I. Municipalidad de Laja
Balmaceda 292 Fonos: 524600 - Fax: 534233